

que se expresan, haciendose entienda al Recaudador  
redoblar sus esfuerzos para hacer efectivo quanto que-  
da por recaudar; y que se vinda la cuenta que  
previene el mismo Señor Intendente

Vine otro oficio del Sr. Intendente de la Provincia subdelegado  
de los Propios y Arbitrios, su fecha veinte y ocho de Enero proximo  
pasado, en el que inserta una orden del Sr. Director gen. de  
los del Pímpio, de fecha veinte del mismo, relativa a que se re-  
mita en un traslado en que conste el número de Voluntarios Reales  
que tenga una Villa; los arbitrios que haya adoptado y que  
exigiendo en la actualidad para ese objeto; su producto anual  
el, y el total de ellos en el caso de que estén levantados, expre-  
sándose tambien si a demas de otros arbitrios que están a  
disposicion del Sr. Director gen. de Voluntarios, se exi-  
gen otros para ocurrir a los gastos extraordinarios que pa-  
sen en los cuerpos, manifestando su producto anual: Entendido  
el Ayuntamiento acordado se remita a Sr. Señor Intendente  
el referido traslado

Diose cuenta de otro oficio del Sr. Intendente de la Provincia  
subdelegado de los Propios y Arbitrios, su fecha quince de Enero  
proximo pasado, en el que manifiesta lo que la Comandancia  
Real de Propios le ha hecho presente acerca de lo mandado  
por el Sr. Director general de estos ramos en su con-  
de diez y seis de Marzo del año proximo anterior, que circu-  
lulo a todos los Pueblos de la Provincia en veinte y seis del  
mismo, sobre que satisficieren por tercios el veinte por cien-  
to de los valores que en dicho año tambien tenido los expen-  
sados ramos con arreglo al testimonio que debian remitir  
de las subastas y remates de sus respectivas fincas, en cuya  
virtud y demas que se expresa, previene su Señoria de  
satisfaga inmediatamente el todo el veinte por ciento  
de los expresados valores del año inmediato, pues que de  
lo contrario se veria en la precision de despachos apre-  
miados para que se realice dicho pago; en la consue-  
tudin de tenencia del Ayuntamiento que mediante a tener remiti-  
dos por orden del mismo Señor Intendente, del fondo de  
Propios del citado año ante proximo al Sr. Jefe de la  
Cuarta Brigada de Voluntarios Reales de Murcia